RESOLUCION Nº 1728

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS "PINTUPAR S.R.L." PARA LOS ITEMS N°1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,Y19 Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." PARA EL ITEM N° 3 PARA LA PROVICION DE "ADQUISICION DE PINTURAS Y ADHESIVOS PARA CARTELES", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N°20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 Y 30.-

San Lorenzo, 03 de junio de 2015.-

VISTO:

El Llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y ADHESIVOS PARA CARTELES, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 715/2015 de fecha 01 de junio de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y ADHESIVOS PARA CARTELES" , que recomienda adjudicar a las firmas **"PINTUPAR S.R.L.",** para los ítems N° 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 por la suma total de Gs. 15.660.000 (quince millones seiscientos sesenta mil guaraníes) y a la firma **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."** para el ítem N° 3 por la suma total de Gs. 980.200 (novecientos ochenta mil doscientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y ADHESIVOS PARA CARTELES" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1728

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas **"PINTUPAR S.R.L.",** para los ítems N° 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 por la suma total de Gs. 15.660.000 (quince millones seiscientos sesenta mil guaraníes) y a la firma **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."** para el ítems N° 3 por la suma total de Gs. 980.200 (novecientos ochenta mil doscientos guaraníes), para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y ADHESIVOS PARA CARTELES", incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **PINTUPAR S.R.L:** 2.1.1.350.30.14. - DPTO 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales Gs. 15.660.000 (quince millones seiscientos sesenta mil guaraníes), **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** 2.1.1.350.30.14. – DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales Gs. 980.200 (novecientos ochenta mil doscientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

3° Declarar desierto los ítems N° 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30, conforme los establecido en el Artículo 30 de la ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.-

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863